



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

18° período de sesiones

3 a 14 de mayo de 2010

Tema 3 del programa provisional*

Grupo temático para el ciclo de aplicación

2010-2011 – período de sesiones de examen

Documentos de debate presentados por los grupos principales sobre el transporte, los productos químicos, la gestión de desechos y la minería, y el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles

Nota de la Secretaría

1. En el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo)¹ y en las decisiones adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 11° período de sesiones se pidió que se intensificara y aumentara la participación de los grupos principales en las actividades de la Comisión y en la aplicación del Programa 21, el Plan para su ulterior ejecución y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

2. La base analítica para comprender y valorar la contribución de los grupos principales a la aplicación de esos acuerdos en todo el mundo son sus aportaciones al examen, conocidas como documentos de debate, que figuran en las adiciones a la presente nota.

3. En los documentos de debate se reflejan las opiniones generales de los grupos principales sobre la situación en que se encuentra la aplicación de los compromisos contraídos en relación con el transporte, los productos químicos, la gestión de desechos (desechos peligrosos y sólidos) y la minería, y el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, incluidas referencias a temas intersectoriales, los éxitos y las dificultades en la aplicación, y

* E/CN.17/2010/1.

¹ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica)*, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.



contribuciones prácticas, y se indican nuevos problemas que deberán superar los grupos principales para acelerar la aplicación. Esos documentos de debate servirán de punto de partida para la participación de dichos grupos en las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 18° período de sesiones.

4. La organización de las aportaciones que han hecho por escrito los grupos principales a la Comisión en su 18° período de sesiones se ha basado en las prácticas seguidas en períodos de sesiones anteriores de la Comisión, en los que se recurrió a un “grupo facilitador” de los sectores interesados, integrado por entidades organizadoras provenientes de redes de organizaciones que representaban a los nueve grupos principales. Las entidades organizadoras del ciclo actual son: Women in Europe for a Common Future, la Comunidad Internacional Baha’i y Voices of African Mothers, en representación de las mujeres; el Foro de la Juventud de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en representación de los jóvenes y los niños; el Foro de los Pueblos Indígenas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Tebtebba: Centro internacional para la investigación sobre políticas y la educación de los pueblos indígenas, e Indigenous Environmental Network, en representación de los pueblos indígenas; Red para Cuestiones Relacionadas con el Desarrollo Sostenible (por conducto de la Alianza Septentrional para la Sostenibilidad, Consumers International y el Instituto de Estudios de Seguridad), en representación de las asociaciones no gubernamentales; Local Governments for Sustainability (ICLEI), en representación de las autoridades locales; la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (por conducto de la Comisión Sindical Consultiva de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), en representación de los trabajadores y los sindicatos; la Cámara de Comercio Internacional y el Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos, en representación de las empresas y la industria; el Consejo Internacional para la Ciencia y la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros, en representación de las comunidades científica y tecnológica; y la Federación Internacional de Productores Agropecuarios, en representación de los agricultores.

5. Además de coordinar las aportaciones oficiales que realizan por escrito los grupos principales a la Comisión, las entidades organizadoras se encargan de coordinar la participación de sus sectores respectivos a lo largo del 18° período de sesiones, en colaboración con los representantes de otros sectores de grupos principales presentes en el período de sesiones y en las reuniones regionales de aplicación, y con todos los demás interesados. Puede obtenerse más información en: www.un.org/esa/dsd/dsd_aofw_mg/mg_orgapart.shtml.

6. Las opiniones de los grupos principales y las soluciones que proponen para superar los desafíos y resolver los problemas relacionados con los temas que se examinan deben informar la labor de la Comisión en su 18° período de sesiones e inspirar a los asociados gubernamentales de cara al 19° período de sesiones (período de sesiones de políticas), permitiendo así que los grupos interesados contribuyan de manera significativa y directa a las decisiones y la labor de la Comisión.